

Distrito Independiente de Tomball
Permiso para poder suministrar medicamentos durante la hora de clases.

Para poder mantener la salud del estudiante lo mejor posible y que el estudiante reciba una mejor educación, es necesario que el medicamento sea administrado durante la hora de clases.

Favor de ver las directrices sobre los medicamentos

Nombre del estudiante: _____ **Fecha de nacimiento:** _____

Maestro: _____ **Grado escolar:** _____

1. Nombre del Medicamento: _____

Cantidad que debe ser suministrada: _____

Hora: _____ **Fecha de Expiración.** _____

Cantidad que trajo a la escuela: _____ **Fecha:** _____

2. Nombre del Medicamento: _____

Cantidad que debe ser suministrada: _____

Hora: _____ **Fecha de Expiración.** _____

Cantidad que se trajo a la escuela: _____ **Fecha:** _____

De acuerdo a la ley de Texas "Nurse Practice Act", la enfermera tiene la responsabilidad y la autoridad de clarificar cualquier medicamento con el doctor que se la recetó y/o negarse a administrar el medicamento si la enfermera piensa que no es lo mejor para el estudiante.

Yo doy permiso al personal de Tomball I.S.D de darle el/los medicamentos indicados en la parte superior. La enfermera de la escuela tiene mi permiso hablar con el doctor _____ si tiene preguntas de este medicamento. He leído y entiendo las directrices de medicamentos de la enfermera. Si mi hijo/a tiene una reacción al medicamento, el personal de Tomball I.S.D. no será responsable.

Firma del padre o guardián: _____

Número de teléfono de casa : _____

Número de teléfono del Trabajo: _____

Número de teléfono Otro: _____

Nombre del doctor: _____ **Número de teléfono:** _____

FIRMA DEL DOCTOR (SI APLICA): _____

Directrices sobre el Medicamento

Todos los medicamentos deben darse en casa cuando sea posible. Solo el medicamento que debe de darse durante la hora de clases debe de ser traído a la escuela. El medicamento debe de ser traído a la escuela por los padres o guardianes. El medicamento puede ser administrado en la escuela bajo las siguientes condiciones:

Los medicamentos pueden suministrarse en la escuela bajo las siguientes condiciones:

1. El medicamento tiene que estar en su envase original, la etiqueta debe de tener el nombre del estudiante.
2. Todos los medicamentos serán revisados y puestos bajo llave por la enfermera. Solo medicamentos que sean necesarios por posible riesgo de vida serán llevados por el estudiante responsablemente y solo con la documentación apropiada hecha por la enfermera de la escuela.
3. Los medicamentos no serán suministrados si no tienen una nota específica del padre o tutor.
4. Solamente el medicamento apropiado con la edad del niño/a será suministrado.
5. Los padres deben de darle el medicamento en casa antes o después de clases. Si su doctor piensa que su hijo/a necesita tomar el medicamento durante la hora de clases, se les dará después de haber recibido una nota escrita de su doctor.
6. Es la responsabilidad de los padres saber la cantidad de medicamentos que envió y de mandar más medicamento cuando ya no tenga el estudiante.
7. Si el estudiante requiere algún tratamiento, los padres deben de pedirlo por escrito. La enfermera de la escuela puede pedirle a los padres que hagan una demostración del procedimiento o instrucciones escritas.
8. El no seguir las directrices de los medicamentos, puede resultar en una acción disciplinaria para el estudiante.
9. Nosotros nos reservamos el derecho de regular el suministro del medicamento o tratamiento si va en contra de nuestro profesionalismo.

Medicamentos con receta médica:

1. Los medicamentos recetados para el estudiante ya sea por el médico o el dentista, deben tener una receta vigente.
2. Si el médico le ha dado medicamento de muestra a su hijo/a, este debe de tener el nombre del estudiante al igual que las indicaciones de como tomarlo. También se requiere una nota escrita y firmada por el doctor indicando las horas en las que se debe tomar.
3. Todos los medicamentos deben ser recetados por un médico o dentista con licencia de los Estados Unidos. Todas las recetas deben ser de Estados Unidos y aprobadas por el FDA.

Medicamentos que no requieren de receta médica:

1. Si el médico le ha dado medicamento de muestra a su hijo/a que no requiere receta, se les dará SOLAMENTE si tiene el nombre del estudiante al igual que las indicaciones de como tomarlo. También se requiere una nota escrita y firmada por el doctor y los padres indicando las horas en las que se debe tomar.
2. Medicamentos que se compran en la tienda sin receta, deben ser Estado Unidos y deben estar aprobadas por el FDA.
3. Si un estudiante tiene demasiados medicamentos, puede ser referido con un médico para que lo examinen y estar seguros de que no tenga alguna condición médica.

Aceites esenciales, Suplementos Dietéticos y Herbolarios

Los enfermeros(as) /empleados del Distrito Escolar Independiente de Tomball administrarán aceites esenciales, suplementos herbolarios y/o dietéticos **solamente si éstos son requeridos por el Plan de Educación Individual del Estudiante (IEP, por sus siglas en inglés) o el plan Sección 504** para un estudiante con discapacidades y éste es provisto por el padre. Se requerirá una nota de instrucción del doctor. De otra forma, los padres pueden ir a la escuela de su hijo(a) a administrarle el suplemento herbolario o dietético, si ellos sienten que es necesario para el estudiante durante el día escolar. La Sección 38.011 del Código de Educación de Texas prohíbe a los empleados escolares que vendan o distribuyan suplementos dietéticos que contengan componentes para mejorar el rendimiento de los estudiantes. También prohíbe que los empleados escolares promocionen o sugieran el uso de tales suplementos dietéticos.